



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO**

AVISO

EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DISPUESTAS EN EL **ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020,**

AVISA:

1. Que en atención a la prórroga de suspensión de términos judiciales en el territorio nacional, desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020 y las excepciones de dichos términos en materia civil, con relación al trámite de los autos que resuelven el recurso de apelación de los proferidos en primera instancia y, en atención a las comunicaciones presentadas vía correo electrónico por diferentes profesionales del derecho, este Despacho Judicial está resolviendo el trámite previsto en estos procesos (segundas instancias), decisiones que serán registradas en el aplicativo Justicia XXI de la Rama Judicial y consultadas a través del portal web de la Rama Judicial en la cuenta de este Juzgado **(estados electrónicos)**, como con anterioridad se han venido publicando.

2. En cuanto a las decisiones proferidas en las Acciones Constitucionales de 1 y 2 instancia, las mismas serán registradas en el aplicativo Justicia XXI, de la Rama Judicial y podrán ser consultadas a través del portal web de la Rama Judicial en la cuenta de este Juzgado. **(Avisos a la comunidad)**

3. Que el presente aviso se publica a la comunidad en general hoy 05 de mayo de 2020, en la cuenta del Juzgado **AVISOS A LA COMUNIDAD.**


DUVAN GUSTAVO MOYA MAHECHA
Secretario